

RESOLUCIÓN Nº 0204 .
NEUQUEN, 21 MAR 2023

VISTO:

El Expediente OE N°10939-M-2022; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 por nota s/n° de fecha 12 de diciembre de 2022, la Subsecretaría de Transporte solicita se autorice el reintegro de gastos a nombre de la agente Silvana Beatriz Bercovich, Leg. N° 5976, D.N.I. N° 21.952.901, por el costo total de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), por la inscripción del Taller "Introducción al SQL GEOESPACIAL", dictado por el Centro Argentino de Cartografía, los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2022, de 17 a 19 horas;

Que se menciona en la nota que la invitación fue extendida el día 1 de diciembre de 2022 por el Coordinador Interinstitucional de Integrabilidad de Sistemas Informáticos de la Secretaría de Modernización de Integrabilidad de la Provincia del Neuquén;

Que debido a que la inscripción cerraba el día 2 de diciembre de 2022, y ante la necesidad de realizar el Taller, la agente Silvana Beatriz Bercovich tuvo que realizar el pago en forma particular por la modalidad de transferencia;

Que informa a su vez que la solicitud se realiza en el marco de la puesta en marcha del programa de datos abiertos y de la implementación del sistema de transporte público de pasajeros, ya que estos nuevos contenidos serían necesarios para cumplimentar la información pública del transporte público de pasajeros con base espacial, para el acceso de autoridades, usuarios y público en general, tal lo dispuesto en el inciso 8 del artículo 6°) de la Ordenanza N° 14.420, modificatoria de la Ordenanza N° 11.641;

Que a fs. 02 se adjunta la factura C N° 00003-00000159 debidamente conformada por el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano y por el Subsecretario de Transporte;

Que a fs. 03/06 se adjunta información y características del Taller;

Que a fs. 07 se adjunta Pase N° 292/2022 de la Dirección de Administración y Ejecución Presupuestaria de la Subsecretaría de Transporte, mediante el cual se informa que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el presente gasto;

Que a fs. 09 mediante nota de fecha 09 de enero de 2023 el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano remite las actuaciones a la Secretaría de Hacienda para continuar con el trámite administrativo para el reintegro de gastos solicitado;


Cr. JUAN RUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

0 2 0 4 - 2 3

Que a fs. 11/12 obra mediante Pase N° 223/2022 de la Dirección General de Presupuesto, con la intervención del Subsecretario de Hacienda, informando que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para efectuar el reintegro de gastos; y que se procedió a registrar el PR 10430-AA-133627;

Que a fs. 14/15 se expide mediante Dictamen N° 078/2023 la Dirección Municipal de Asuntos Legales de la Secretaría de Hacienda no teniendo observaciones legales que formular;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de lo establecido en el artículo 73º), punto 5, Anexo I del Decreto N° 0425/2014, que reglamenta la Ordenanza N° 7838;

Que corresponde el dictado de la presente norma legal;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA Y
EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de ----- la Contaduría Municipal, a pagar a la agente **Silvana Beatriz Bercovich, Leg. N° 5976, D.N.I. N° 21.952.901**, la suma de **pesos cinco mil (\$ 5.000,00)**, en concepto de reintegro de gastos por la inscripción al Taller "Introducción al SQL GEOESPACIAL", dictado por el Centro Argentino de Cartografía, los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2022, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 2º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) CAROD
MORÁN SASTURAIN.-


Cr. JUAN BUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén